

00044183

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 1692**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 3487**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** lunes, 28 de mayo de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** lunes, 28 de mayo de 2018 10.25**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>OTORGANTES</u>					
Jurídica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA
<u>PROPIETARIO</u>					
Natural	1703932101	ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA	VIUDO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de abril de 2018
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3236455000	23/01/2018 14.54.50	65259		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

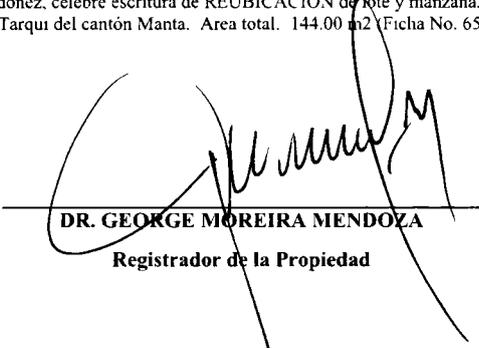
Barrio URBIRRIOS II, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 28 del lote # 23, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE 8,00m lindera con calle 2; ATRAS 8,00m lindera con Muro de Gavión, COSTADO DERECHO 18,00 m lindera con lote # 22, COSTADO IZQUIERDO 18,00m lindera con lote # 24, con una área total de 144,00m2
 Dirección del Bien: Barrio URBIRRIOS II, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 28 del lote # 23
 Solvencia EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:**REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**

La Sra. Dolores Maria Alvarado Ordoñez es propietaria de un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado en la Manzana 21-B, lote No 02. Con una superficie total de 144.00 m2, adquirido mediante Adjudicación inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de Diciembre del 2017 (Ficha Registral No 45136)

* De acuerdo a la autorización No 043 - 19934, que adjunta otorgada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, quien autoriza para que la Sra. Dolores Maria Alvarado Ordoñez, celebre escritura de REUBICACION de lote y manzana, del predio ubicado en el Barrio Urbirrios II de la manzana 28, lote 23 de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Área total: 144.00 m2 (Ficha No. 65259).
 Queda con Prohibición de Enajenar

Lo Certifico.



 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

TIPO DE DERECHO AL REGISTRO

00044184



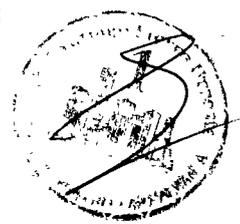
- Con Protocolo



Factura: 001-002-000029100

20181308001P02338

- Deudas de: costos
- No interdicción y deducos



Abg. Wladimir

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P02338						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2018, (10:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
Natural	ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703932101	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00044185

P2018	13	08	01	P02338
-------	----	----	----	--------



REUBICACION DE LOTE Y MANZANA
OTORGA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DE LA SEÑORA:

DOLORES MARIA ALVARADO ORDONEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diez de abril del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada por el **Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño**, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, tal como lo justifica con su nombramiento adjunto, y; por otra parte la señora **DOLORES MARIA ALVARADO ORDONEZ**, de

[Handwritten signature]

estado civil viuda,[✓] ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta. A quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agregó a esta escritura, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil.- Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES**.- Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Reubicación de lote y

00044186

manzana, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, y por la otra parte de la señora: ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta. / **SEGUNDA:**

ANTECEDENTE: Que mediante resolución de Partición y Adjudicación No. 006-AC-M-JEB-2013-BARRIO "URBIRRIOS", emitida en diciembre del 2013, resolvió- PRIMERO: "Adjudicar ochocientos sesenta y nueve lotes del Barrio "URBIRRIOS", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una área total de 386999,68 m2, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta de fecha 09 de enero del 2014 / e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014. / Mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017, se aprueba el Rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón el 6 de Septiembre del 2017 e inscrita en el Registro

de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante adendum a la escritura de Aprobación de Planos celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. La señora ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA, es propietaria de un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, manzana 21 B. lote No. 02, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente: 8,00 metros.-lindera con calle No. 4 B. Por Atrás: 8,00 metros.-lindera con lote 55, Costado Derecho: 18,00 metros.-lindera con lote No. 03: Por el Costado Izquierdo: 18,00m.-lindera con lote No. 01.-área total: 144.00m², el terreno lo adquirió mediante escritura de Adjudicación celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha 25 de febrero de 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta con fecha 11



00044187



de marzo de 2.014, quedando vigente la prohibición de

Enajenar, por el lapso de tres años. Mediana

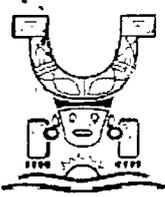
autorización No. 043-19934, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la señora: ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA, para que celebre escritura de reubicación de lote y manzana, ubicado en el Barrio Urbirrios II, manzana 28, lote 23 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: por el frente: 8,00 metros.-lindera con calle No. 02, Por Atrás: 8,00 metros.-lindera con muro de gavión, Costado Derecho: 18,00 metros.- lindera con lote No. 22; Por el Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote No. 24.-área total: 144.00m2.

TERCERA: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA.- Con los antecedentes ante mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a reubicar a la Señora: ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA, en la manzana 28. lote 23, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE, 8,00M.-lindera con Calle 2, atrás,

8.00m.-lindera con muro de gavión, costado derecho,
18,00m.-lindera con lote No. 22. costado izquierdo,
18,00m,- ~~l~~indera con lote No. 24.-área total:
144.00m2, CLAVE CATASTRAL: 3-23-64-55-000, el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. /

CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR. - Se faculta a la portadora de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

QUINTA: LA DE ESTILO. - Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma.- Minuta firmada por la Abg. María Zambrano Vera, con matrícula número 13-2015-0212, del Foro de Abogados. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los



APROBACIÓN DE REUBICACION

Trámite N°



(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la Sra. **ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA**, para que celebre escritura de **REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**, del inmueble ubicado en "Urbirrios 2" de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí.

MEDIDAS Y LINDEROS: (según la Protocolización de la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB de la Escritura Celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 25 de Febrero del 2014 e inscrita el 11 de Marzo del 2014) y Protocolización de la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017.

LOTE 02 DE LA MANZANA 21 B.

Por el Frente: 8.00 m.- Calle # 4 B.
Por Atrás: 8.00 m.- Lote #55.
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #03.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #01.
Área Total: 144.00 m²

REUBICACION DE LOTE Y MANZANA según la Protocolización de la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017 144.00 m²

LOTE 23 DE LA MANZANA 28.

Por el Frente: 8.00 m.-Calle 2.
Por Atrás: 8.00 m.- Muro de Gavión
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #22.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Loté #24.
Área Total: 144.00 m²

NOTA: *El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

Manta, Enero 29 del 2018.

Atentamente,

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Arg. Leonardo Pachay





AUTORIZACIÓN

No.043 - 19934

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **SRA. ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA**, cédula de ciudadanía N°. 170393210-1, para que celebre escritura de **REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**, del inmueble ubicado en **“Urbirrios 2”** de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí., con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 23 DE LA MANZANA 28.

FRENTE: 8.00 M. – Lindera con Calle 2.
ATRÁS: 8.00 M.- lindera con Muro de Gavión.
COSTADO DERECHO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 22.
COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M. Lindera con Lote # 24.
AREA TOTAL: 144.00 M²

Manta, Enero 29 del 2018.



Arq. Juvenal Zambrano

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090445

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

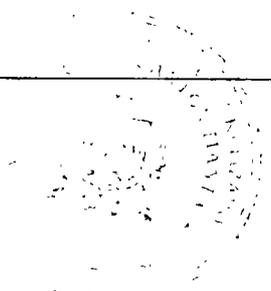
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA
ubicada MZ 28 LT. 23 URBIRIOS II
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$3127.87 TRES MIL CIENTO VEINTI SIETE DOLARES 87/100 CTVS DE DOLAR
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES POR
SER BIEN MUNICIPAL

Elaborado: Jose Zambrano

19 DE FEBRERO DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 119201



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta,

19 FEBRERO 2018

**VALIDO PARA LA CLAVE:
3236455000: MZ 28 LT. 23 URBIRIOS II**

Manta, diez y nueve de febrero del dos mil diez y ocho



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 0149562

Nº 0149562

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 55680

Fecha: 16 de febrero de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-23-64-55-000

Ubicado en: MZ 28 LT. 23 URBIRIOS II

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 144,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

136000098001

. GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3127,87
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3127,87</u>

Son: TRES MIL CIENTO VEINTISIETE DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000078516

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1360000980002

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA
NOMBRES: MZ-28 LT.23 URBIRRIOS II
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 08/02/2018 12:23:09
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: miércoles, 09 de mayo de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3236455000

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0725322

2/19/2018 1.23

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO CON EL DESCUENTO DEL 50% POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-23-64-55-000	144,00	3127,87	318317	725322

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
136000098001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA	MZ 28 LT. 23 URBIRRIOS II	Impuesto principal	15,64
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	9,38
			TOTAL A PAGAR	25,02
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	25,02
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
1703932101	ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA	N/A		

EMISION: 2/19/2018 1:23 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00044191



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 478 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0723191



08/02/2018 10:57:01

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-23-64-55-000	144,00	\$ 3.127,87	MZ 28 LT. 23 URBIRIOS II	2018	338743	723191
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA		1360000980001	Costa Judicial			
08/02/2018 10:56:57 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 4,11	(\$ 1,64)	\$ 2,47
			MEJORAS 2012	\$ 0,73	(\$ 0,29)	\$ 0,44
			MEJORAS 2013	\$ 2,16	(\$ 0,86)	\$ 1,30
			MEJORAS 2014	\$ 2,28	(\$ 0,91)	\$ 1,37
			MEJORAS 2015	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS 2016	\$ 0,07	(\$ 0,03)	\$ 0,04
			MEJORAS 2017	\$ 2,17	(\$ 0,87)	\$ 1,30
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 10,03	(\$ 4,01)	\$ 6,02
			TOTAL A PAGAR			\$ 12,95
			VALOR PAGADO			\$ 12,95
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Recepcion
00044192



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 10 de 04 de 2018
Salvatore
Ab. Santiago Pierra Urresta
NOTARIO PRIMER DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dolores Alvarado

Número único de identificación: 1703932101

Nombres del ciudadano: ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RAMON ORTEGA JOSE MANUEL

Nombres del padre: ALVARADO LUIS LORENZO

Nombres de la madre: ORDOÑEZ ROSA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 182-111-56089



182-111-56089

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00044193



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18001686, certifico hasta el día de hoy 23/01/2018 15:00:26, la Ficha Registral Número 65259.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: martes, 23 de enero de 2018 Parroquia : TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: Barrio URBIRRIOS II, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 28 del lote # 23

LINDEROS REGISTRALES:

Barrio URBIRRIOS II, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 28 del lote # 23, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE 8,00m lindera con calle 2; ATRAS 8,00m lindera con Muro de Gavión, COSTADO DERECHO 18,00 m lindera con lote # 22, COSTADO IZQUIERDO 18,00m lindera con lote # 24, con una área total de 144,00m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2 15/ene/2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43 19/dic/2017	1 051	1 439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44 19/dic/2017	1.441	1 856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 3] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014 Número de Inscripción: 2 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 372 Folio Inicial 52
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA Folio Final:110
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	



Registro de : PLANOS

[2 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 Número de Inscripción: 43



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9881

Folio Inicial: 1.051

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final: 1.439

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Inicial: 1.441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 1.856

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

PLANOS

3

<< Total Inscripciones >>

3



Las movimientas Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00044194



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:00:26 del martes, 23 de enero de 2018

A petición de: RAMON ALVARADO JUDITH LILIANA

Elaborado por : MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE



130590835-0

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP	
Fecha: 23 ENE 2018	HORA: _____

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

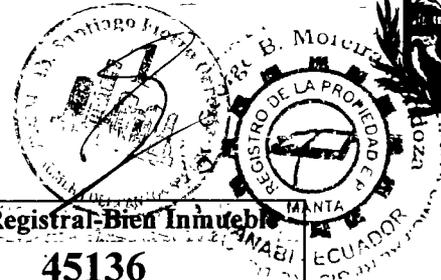
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00044195



Ficha Registral-Bien Inmueble
45136

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18007292, certifico hasta el día de hoy 29/03/2018 14:33:36, la Ficha Registral Número 45136.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura. martes, 11 de marzo de 2014 Parroquia : TARQUI

Superficie del Bien

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBIRRIOS II MZ. 21 - B, lote 02

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la Mz. 21 - B, lote 02 con las siguientes medidas y linderos. FRENTE, 8,00m.- lindera con calle 4-B. ATRAS. 8,00m lindera con lote # 55. COSTADO DERECHO, 18,00m.- lindera con lote # 03. COSTADO IZQUIERDO, 18,00m.- lindera con lote # 01, con una área total de: 144,00m2.

-SOLVENCIA: El lote antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el Lapso de tres años. contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	1450	11/mar /2014	27 695	27 719
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic /2017	1 051	1 439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic /2017	1 441	1 856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo 1.

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial 52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final 110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

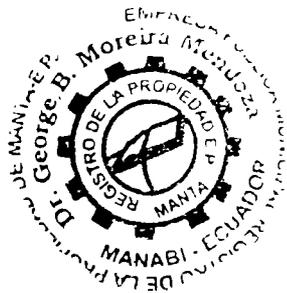
[2 / 4] COMPRA VENTA

Certificación impresa por : maira_salto

Ficha Registral:45136

jueves, 29 de marzo de 2018 14:33

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha: 29 MAR 2018 HORA:



Inscrito el : martes, 11 de marzo de 2014 Número de Inscripción: 1450 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2246 Folio Inicial 27.695
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final 27.719
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ADJUDICACION* El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1703932101	ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA	VIUDO(A)	MANTA	

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 Número de Inscripción: 43 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 9881 Folio Inicial 1 051
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 1.439
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene /2014	52	110

Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 Número de Inscripción: 44 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 9882 Folio Inicial: 1.441
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 1.856
Cantón Notaría: MANTA

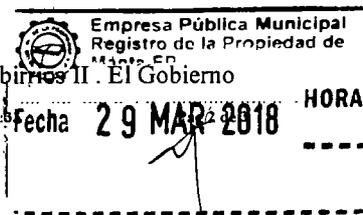
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II. El Gobierno





Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeno. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic /2017	1 051	1 439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:33:37 del jueves, 29 de marzo de 2018

A petición de: ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA
1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

[Faint, illegible markings and scribbles]



00044197

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017.
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 001-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA"**

**ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



CONSIDERANDO:

Que, el Art. 241.- de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
- 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa; Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contralitos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a)

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.

Que el Art.- 327.-**MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.-** Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Art. 367.- de la extinción o reforma.- Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.

Que, mediante oficio No. O-POT.JZO.2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zambrano-Orejuela-Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Informa: Que

El Barrio Urbirrios II, ubicado en la Parroquia Traqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudicó el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. -Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA**, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TRAQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAJDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00044198

en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social. - **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 65 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 388.989,69 m², que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,10-A,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,21-A,21-B,21-C,21-D,21-E,22,23,24 y 25 en un área de lotes de 149.136,22 m², que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m² que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m² que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.920,57 m² que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m² que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m² que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m² que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m², que corresponde al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. **1.3.- REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. En virtud de continuar con el proceso del REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II, se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención.- La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio URBIRRIOS II, identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes.
- Adjudicaciones de lotes en manzanas No. 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables; por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró factible el REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II, el mismo que considera los siguientes puntos:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



1. Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector. Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior.
2. Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.
3. Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

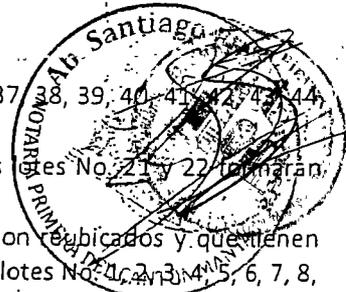
MANZANA	AFECTADO	UBICACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICACIONES	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE Y NUEVO RESEÑO	REGISTRO DE PROPIEDAD
10A	BENITE ROSALES EVELYN ESPERANZA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#1	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44474
	BASUTO IODA YOVANNI BENTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#2	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44486
	CEDERO CEDERO JORGE LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#3	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44521
	VELAZ FALCONES LORENA YEADHICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#4	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44916
	DELGADO EDNA EDILMA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#5	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #6	SE ADJUDICA A: VELEZ FALCONES LORENA YEADHICA	45749
	TARJILLO BRAVO FUZ MARÍA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#6	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44121
	MORCERA VILLALBA FRANCISCO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#7	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 LOTE #8	A FAVOR DE GAD MANTA	56773
	ZAMORA MEZA JORGE CRISTOBAL	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#8	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	41279
	LODR HERMIÑA KAREN TATIANA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#9	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #09	A FAVOR DE GAD MANTA	64200
	PALMA MEZA ESTHER ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#10	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #14	A FAVOR DE GAD MANTA	64225
	VELEZ CAMERO ANGEL GONZALO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#11	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	43979
	MENDOZA MACIAS RAMON HUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44308
	MEZA MENDOZA YESSICA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#13	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44526
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	DELGADO CHAVEZ YERONICA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#15	CON ESCRITURA		NO SUFRE VARIACION	58064
	MONTEDEOCA LODR MARIANA MANUELA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#16	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #4 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A: SOMERZA QUINDE ROSA EVELYNA	64557

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



MANZANA 15:
Cuenta con 29 lctes.

00044199



- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 21 y 22 formarán parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son rubricados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.

PROPIETARIO	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE	NO. ESCRITURA	SITUACIÓN ACTUAL DE LA DEDICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE, MEDIDAS Y LINDEROS	INSTRUMENTO
ZAMBRANO ZAMBRANO CIELO JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS	41324
ZAMBRANO ZAMBRANO MIRIAM HANCY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 02	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	41322
PARRAGA JOSE GALO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 03	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44358
ALACON CECILIO RUTH ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 04	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44663
GRACIA TREJO EVER IVAN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 05	CON ESCRITURA	NUOVO PROPIETARIO SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44883
DELGADO NOGA AUBRA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 06	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	53318
E.L.A. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 07	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	
MONTEIRA PEÑALBA EDITH ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 08	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	73977
GOMEZ BRAVO NERY MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 09	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44971
ZAMBRANO CIDEÑO MARLEIN MONICER RE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 10	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45535
CALLE SEVERINA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 11	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	46664
CHOZAVILA DONIS ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	46291
GARCIA MONTAÑA DINA MERCEDES	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 13	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45432
ZAMBRANO CEVALLOS MONSERRATE LUIS	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 14	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44954
E.L.A. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	
CHEVEZ VILLA FLETA ARGEMIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 16	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44539
ZAMBRANO LOPEL LUISA EDUVIT	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 17	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44864
BAOQUE CHAVEZ TEOFILO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 18	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44304
MENDOZA GARCIA FATIMA DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 19	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45727
ZAMBRANO QUIROGA LUISA DE MARILLAC	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45573
VEGA BURGOS MARGON DALET	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 21	NO ESCRITURA	SE RUBICA EN LA MANZANA 23- LOTE 210	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	44376
CHOZÉ POSIQUA WHISTO DAGOBERTO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 22	CON ESCRITURA	SE RUBICA EN LA MANZANA 23- LOTE 211 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE MANZANA Y LOTE, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	44388
MENDOZA PICO MARLA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 23	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64377
QUIJUE GOMEZ MARITZA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 24	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45226
REYES POINCE MIRIAM RUTH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44648
GOMEZ CATAEVA LAURO LAURENTINO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 26	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44979
PILLASAGUA SOLERISA DINA ELIANA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 27	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64378
GUARANZA MENDOZA PIGEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 28	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64385
VEGA CEBEDÓ JOSEPALETICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 29	NO ESCRITURA	SE RUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE 213	SE ELIMINA LOTE	64383

15

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-EL BORDO; MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARJA ZAMBRANO.





MANZANA 16:
Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

MANZANA	PROPIETARIO	LOTES	ESTADO DE LAS ESCRITURAS	REVISIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	REVISIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL
16	MACIAS CEDERO ANA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	SE JOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44533
	BRIONES INTRIAGO WILLIAMS LEONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45187
	CORDONEL GALARRAGA KUTH FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54746
	DELGADO QUIROZ DENNY DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44176
	FIGUAVE MORGANA GUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44473
	DELGADO COMTE NANCY VIVIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44253
	PIN AMEN PAULINA ERMESTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45500
	SALGADO YOLANDA BENEDECTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44585
	RODRIGUEZ GOMEZ JESSENA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44211
	MARCAZ FLORES LAURA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44435
	ROMERO ALAY FERNANDO MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44938
	IBARRA RIVERA RAMON AURELIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	58157
	HOLGUIN LOPEZ JENNY KARINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44938
	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO AQUILINO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44410
	CEDEÑO ZAMBRANO FLORES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44333
	QUINHE GOMEZ MARITZA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44903
	CASTRO MOREIRA JOSE CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44873
	PONCE CHAVEZ CREGORIO MIBALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44934
	CEDEÑO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44523
	SOLOZANO MICHUMBA ELIANA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44382
	DELGADO MEZA IZMIR DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	59333
	HERERA MOREIRA FATIMA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45510
	PALASQUA SOLEDAD LILIA YERSENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45530
	AVECILLA BARRERO RICARDO STALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	49811
	BENEDECTO DELGADO ANGELA VANESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44752
	VELEZ CASTAÑO ESTELITA NEYDES	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	43549
	MARCILLO ALCIVAR LEON OTHON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44871
	LEVALLUS LOON JOSE ANUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	54381
	ALCIVAR DELGADO TALIA LASTERIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-4 LOTE #23 Y SE JOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44793
	DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-3 LOTE #30 Y SE JOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45128
	POSILICHA CARRERO EUSENIA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44726
	CEDEÑO FERNANDEZ WINTER MILFRONO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44323
	CEDEÑO FERNANDEZ JOFFE ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54330
	VELEZ ROSADO DOLORES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44959
	ZAMORA WILAFUERTE INDELIRA DEL TI ANSITO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	59821
	CUENCA GARCIA VICTOR EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	57152
	ERAZO ENRIQUE ROBER ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44331
	ALARCON CEDEÑO DENNY MARILYN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44635
	CEDEÑO ARGANDOÑA JESSENA ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	51949
	ARGANDOÑA MACIAS LEMIS BARTOLA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44908
	MOREIRA CEDEÑO NORA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	52740
	GARCIA SALTOS QUERIDA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	47276
	PICO CEVALLOS JULIANA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44285
	FLORES MANTUANO JUAN GILBERTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45517
	SUAREZ BENTLEY MARY ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44548
	E.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44432
	PONCE PICO IGNACIO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45135
	DELGADO FLORES PANNY PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44319
	MANTUANO VELEZ MARCELA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44388
	GILERA BRAVO JOSE DOMINAMELLY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44988
	BRANDI CINCA EMERITA SEBASTIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45713
	FATIMA DOBALITA MERO QUIROZ	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44974
	PIRAGOTE LOOZA DANNY JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44285
	BERMEJO BERMEJO RICARDO BENEHEENDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44778
	GARCIA MENDOZA JOSE GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44988
	SALTOS ARTEAGA YELINA VIOLETA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44935
	CEDEÑO MAJADO MARIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44299
	ANDRADE ORTIZ EDGAR ALFREDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	54404

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARRQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





00044200

MANZANA 17:
Cuenta con 20 lotes.



- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 1 y 6 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubican persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ADJUDICACION	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE - NUEVO REGISTRO	FECHA DE REGISTRO
17	CELLO DE LA ROSA ROSAMAR ANTONIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON LICENCIA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	43389
	CEDENO BRIONES ROSA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CON LICENCIA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44306
	VILLEGAS VILLEGAS IRENE ROSAMAR	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	CON LICENCIA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	47100
	GALO MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	CON LICENCIA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	LOPEZ DE GAIDO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CON LICENCIA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	50972
	CEDENO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CON LICENCIA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45393
	CEDENO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CON LICENCIA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45501
	LODR PACHECO ESTHER MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	CON LICENCIA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45058
	PICHAY BAZUATO JOSE MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	CON LICENCIA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	43968
	YEPES MACIAS PATRICIA MARIANELLA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	CON LICENCIA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	43166
	BRIONES MERO LILIANA RAFAELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CON LICENCIA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45274
	LODR PEÑARRIETA AGUSTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CON LICENCIA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	46748
	SOLOZANO SARANDI ANGEL ADOLFO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CON LICENCIA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44827
	SOLOZANO PARACA JIMMY JOSE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	CON LICENCIA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44895
	LODR SORNO ZAMARA IRES	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	CON LICENCIA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	46373
	BAQUE PARALES DOLORES FRANCISCA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	CON LICENCIA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45618
	PAZMIÑO PILLAGUA LUIS RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	CON LICENCIA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44379
	MACIAS BAZUATO MARCEL DEL SOCIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	CON LICENCIA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	53241
	RIOS ALCIVAR ROSA JULIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CON LICENCIA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-7 LOTE 19 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAO MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45857
	GALO MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	CON LICENCIA	NO SUFRE VARIACION	A FAVOR DEL GAO MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	

MANZANA 18:
Cuenta con 37 lotes.

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL LOTE	SITUACIÓN ACTUAL DE LA DEDICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DE LOS NUEVOS LOTES	ÁREA TOTAL (M ²)
ZAMBRANO MEMBOZA LOTUS DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 01	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44318
LEPE CIVEROS CARLOS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	41265
FERREO MENDO IBERO MIGUEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 03	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44413
MEMBOZA PINARETE MIRIAM PARCELA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 04	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44232
MAHEMBEZ CEVALLOS ANGEL JACINTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	41723
WILLIAMS PATRICIO GISEL ABRIGUEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	41234
CARRASCO ANCHUNDIA FABIOLA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44349
SARABHO LEON HELY DEL SOCIO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44234
HERNANDEZ YEJICA ELISA BETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44238
TURAT ESPINALES CAJISTO RAMON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44370
ALVAREZ LOPEZ IRENE MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44416
DELGADO MAERO FREDDY WILSON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	42364
CEVALLOS HOLGUIN IRVIN JAVIER	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13 - 14	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44334
LAGAS BENGIO VIVIANA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44482
VARGAS BENGIO MARIA EULALIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44238
SOLORZANO PARRAGA WILTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, HOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44353
CHAVEZ MOLINA MIRIAM LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 LOTE #40	SE ELIMINA LOTE	44078
SANTANA ACOSTA MELBA SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 19	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #37 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, HOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	43592
CEDEÑO HOLGUIN FERNANDO FABIAN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 LOTE #45	SE ELIMINA LOTE	44079
MEJILON GUZMAN ZOLA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 21	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #42 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, HOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44327
TIGUAS SOLCISPA JORGE ISAAC	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 22	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #38 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, HOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44873
CEVALLOS MARIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #18	SE ELIMINA LOTE	44083
ANCHUNDIA RIVAS FELIX SUSILIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #40	SE ELIMINA LOTE	44082
ZAMORA ZAMBRANO AMPARO DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #39 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, HOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44845
VELAZQUEZ MONICA LUZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44926
PINCAT PARRALES MARIA ELEJIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44902
VALDIVIAO GUTIERREZ MAYRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44763
VALDIVIAO GONZALEZ SOLEDAD ROSITA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44828
BADUE GOMEZ JANAIRA ALEJANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44248
LOOR GARCIA CARMELO ZETTY	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43555
SAMBRER PINCAT GISELA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44119
PINCAT CASTRO HERMES MODESTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44817
GARCIA ROMERO EDUARDO PAUL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44568
VILLAFRUTE SIQUE SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44427
PILLIÑA BELLO JANTOS AMBROS	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44227
SANCHEZ NAIDA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 37	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44210

18

MANZANA 19:
Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARRAQUITA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARJA ZAMBRANO.



00044201

- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15, 16, 13, 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana del lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma.



APUNTES	UBIRRIOS	TITULO	SITUACION ACTUAL	SITUACION ACTUAL	AREA TOTAL
POSUAGA QUIRIB OSCAR PAUL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64742
ARANA AGUATO LEONEL STALPH	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 02	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64743
CONDORANI ARAO VERONICA ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 03	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64745
MENEMDEI TOLA ENRIQUE FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 04	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45524
CEVALLOS DUEÑAS PEDRO GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 05	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44944
OCAMPOS ZAMBRANO KATHERINE PADUA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 06	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44411
SALAZAR TOSI ANGELA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 07	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44923
HERERA OCHOA MAMUEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 08	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	47121
LOPEZ MENDOZA ROYAL HUMBERTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 09	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	51084
MAGDA ZAMBRANO LETICIA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 10	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64083
MERA CEVALLOS AGRIPINA FIDELERAST	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 11	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44977
ALAY SANCHEZ FULGENCIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 12	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64083
ANDRADE PEO VICTOR XAVIER	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 13	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	45401
TUMACAO TRUJILLO WILLIAM BENITO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #13	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #13	SE ELIMINA LOTE	64086
MACIAS BLANCA AILICIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 15	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #18	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #18	SE ELIMINA LOTE	64087
VALERIANO AERA DANIEL VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 16	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #14	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #14	SE ELIMINA LOTE	64088
SOLOZANO SANCHEZ MARJORIE ARACELY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 17	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #12	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #12	SE ELIMINA LOTE	64089
ZAMBRANO ABEIGA INDELICIA STANISCI	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 18	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	42117
G.J.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 19	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
G.J.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 20	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
TUBAT PASCATILOMA ROSIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 21	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #12 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #12 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44936
G.J.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 22	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
MENEMDEI RIVERA GLORIA ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 23	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #11	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #11	SE ELIMINA LOTE	64723
CALLE MACIAS SINGTA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 24	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44916
ALCIVAR GARCIA KATHERINE DEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 25	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #12 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #12 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45527
TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 26	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F Y LOTE #14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F Y LOTE #14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44981
GILERA VARGAS MONICA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 27	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44572
G.J.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 28	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
G.J.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 29	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
HIDROVO CABRERA ZUCILOS ESTERAN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 30	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64722
CHOLITIC FRANCO RUBEN ERNESTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 31	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44523
VELAZQUEZ CRISTINA MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 32	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45829
FERNANDEZ MACIAS SONIA MARIBELA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 33	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44751
RIVERA OCHOA CARMEN RUBENICHA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 34	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	48157
REINA GUADALUPE PRELUJA CESIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 35	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44711
CHAVEZ NAVARRETE GABRIELA ANTONSERA TE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 36	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44554
BIÓN RUIZ JASHMIN SHARLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 37	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64750
VILLAO MACHUCA EMILIA SOFIANA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 38	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64753

MANZANA 20:

Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38, 39 y 40.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 8, 9, 30 y 37.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 10, 12, 13, 14, 15, 15, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Aumenta el porcentaje de área verde.

PROYECTO DE ORDENANZA	PROYECTO DE ORDENANZA	PROYECTO DE ORDENANZA	PROYECTO DE ORDENANZA	PROYECTO DE ORDENANZA	PROYECTO DE ORDENANZA
MILLA JENNY SUILOH MONAHAN GIOVANNI	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 01		SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44384
JAMA CARLA MARILYN PATRICK	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 02		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44312
ALVARADO ANDRADA LUIS HIRIBUE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 03		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44303
ANDRADA ANDRADA ANITELA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 04		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44313
MOIRA BOWEN WILBER ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 05		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44348
BADUE EMILE SIMON NIAM	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 06		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44351
MILLARUETE INQUE JOSE CREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 07		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44352
MILLARUETE CAMILO SILVIA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 08		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44353
MACHAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 09		SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44413
PILOD BELGADO MIRIAM ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 10		SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 813 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	44482
S.A. D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 11		NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
BADUE PARRALES SIMON EOLIVAR	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 12		SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 813 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	44349
VIÑICES ESTRABA CARMEN JESSENA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 13		SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 814	SE ELIMINA LOTE	44327
MACHAS MOREIRA LUCA BEL RODD	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 14		SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 812 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	44378
LOPEL SERRANO BETTY JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 15		SE REUBICA EN LA MANZANA 22 Y NUEVO LOTE 813	SE ELIMINA LOTE	44341
ALCANTAR CUDRENE NULITA ANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 16		SE REUBICA EN LA MANZANA 22 Y LOTE 820	SE ELIMINA LOTE	44327
PILOD ANCHUMBA ANGEL CARLOS	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 17		SE REUBICA EN LA MANZANA 22 Y NUEVO LOTE 821 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	44318
DELGADO MEZA ADAN ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 18		SE REUBICA EN LA MANZANA 22-B Y LOTE 842	SE ELIMINA LOTE	44329
S.A. D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 19		NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
PARRALES ESPINAL WALTER PABLO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 20		SE REUBICA EN LA MANZANA 22-B Y LOTE 803 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	44327
S.A. D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 21		NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
S.A. D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 22		NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
S.A. D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 23		NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
RIVAS VILELA NEUTON ISMAELO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 24		SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 817 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	45528
RIVAS VILELA EVER ROQUELO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 25		SE REUBICA EN LA MANZANA 22-B Y LOTE 814 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	45473
RIVAS VILELA MELVA EUSTACIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 26		SE REUBICA EN LA MANZANA 22-B Y LOTE 815 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	45488
RIVAS VILELA ANTONIA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 27		SE REUBICA EN LA MANZANA 22-B Y LOTE 816 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	45509
VILELA SANCHEZ RITHANHOOD ISRAEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 28		SE REUBICA EN LA MANZANA 22-B Y LOTE 812 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	45601
RIVAS VILELA LINDBERG CLEMENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 29		SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 815 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	45634
LIMPEZ REYES ANTER ADLER	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 30		NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44348
S.A. D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 31		NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
LEON MOREIRA JERPERSON RICARDO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 32		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44378
CIDERO BELGADO MARIA BEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 33		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44328
MARINO DELGADO JOSE ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 34		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44341
SABANDO PANEJO LAURA MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 35		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44324
CARVA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 36		SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	45381

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARA EQUITA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

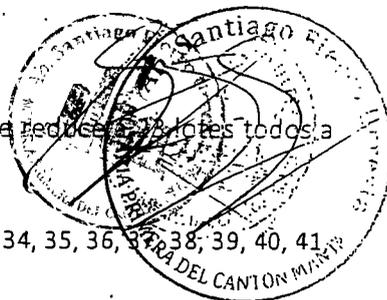


00044202

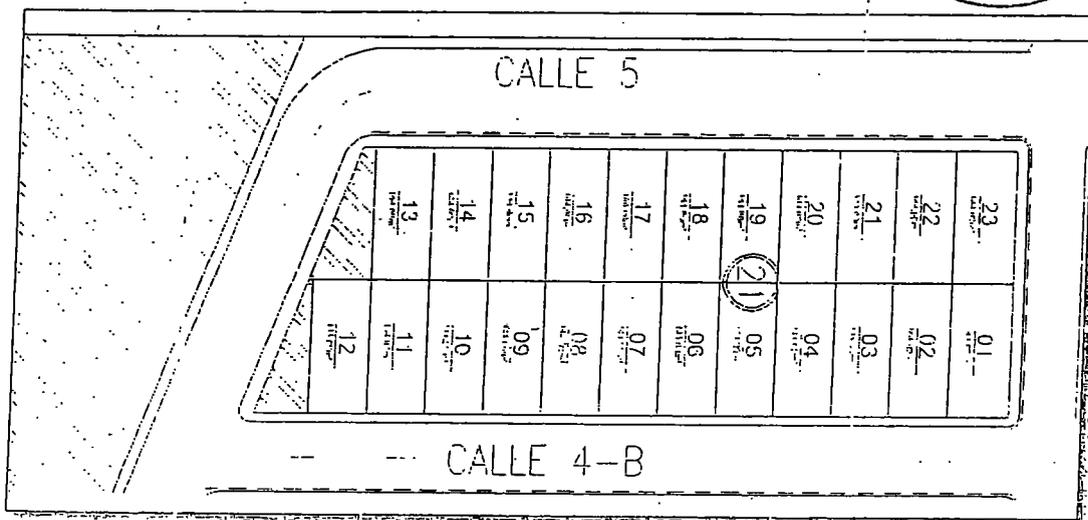
MANZANA 21:

Inicialmente tenía 46 lotes

Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 22 lotes todos a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.



- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.



BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA										
DIRECCION AGROPECUARIO		RINTE		POSTRICAL		CALLE		LOTE		AV. CUARTA TRANSVERSAL
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 01	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 25	18,00	Lote # 02	18,00	Av. Cuarta transversal
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 02	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 22	18,00	Lote # 03	18,00	Lote # 03
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 03	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 21	18,00	Lote # 04	18,00	Lote # 02
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 04	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 20	18,00	Lote # 05	18,00	Lote # 03
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 05	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 19	18,00	Lote # 06	18,00	Lote # 04
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 06	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 18	18,00	Lote # 07	18,00	Lote # 05
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 07	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 17	18,00	Lote # 08	18,00	Lote # 06
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 08	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 16	18,00	Lote # 09	18,00	Lote # 07
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 09	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 15	18,00	Lote # 10	18,00	Lote # 08
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 10	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 14	18,00	Lote # 11	18,00	Lote # 09
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 11	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 13	18,00	Lote # 12	18,00	Lote # 10
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 12	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 12	18,00	Lote # 13	18,00	Lote # 11
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 13	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 11	18,00	Lote # 14	18,00	Lote # 12
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 14	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 10	18,00	Lote # 15	18,00	Lote # 13
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 15	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 09	18,00	Lote # 16	18,00	Lote # 14
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 16	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 08	18,00	Lote # 17	18,00	Lote # 15
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 17	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 07	18,00	Lote # 18	18,00	Lote # 16
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 18	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 06	18,00	Lote # 19	18,00	Lote # 17
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 19	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 05	18,00	Lote # 20	18,00	Lote # 18
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 20	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 04	18,00	Lote # 21	18,00	Lote # 19
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 21	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 03	18,00	Lote # 22	18,00	Lote # 20
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 22	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 02	18,00	Lote # 23	18,00	Lote # 21
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 23	144,00	3,00	Calle # 4-B	3,00	Lote # 01	18,00	Av. Cuarta transversal	18,00	Lote # 22	

MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 28, 29 y 56.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAJDA SANTANA-REVISADO: MARJA ZAMBRANO.





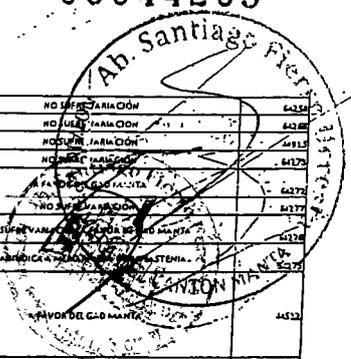
- Se reubica persona adjudicada del lote 29 en la misma manzana (el loté que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

PROPIETARIO	UBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE	SITUACION PRESENTE	SITUACION ACTUAL DE LA MANZANA	SITUACION ACTUAL DEL LOTE NUEVO	NOTAS
GADON GARCIA EDITA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #17 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	4432
CHAVEZ CEDAÑO SONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 02	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #17 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	4437
SANTANA ESPINOZA JESSEMA ANGELICA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 03	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #17 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	4442
VELEZ CARRERO AILDA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 04	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #17 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PIN MOREIRA JAHAIRA JASMIN	4433
CEVALLOS CHOMILLO JOSE LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 05	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #17 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ MERO HIPATIA ROGB	4434
VALARZO CEDAÑO INEM SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #17 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER	4435
BONIA ESPINALES ROBERT ST-UN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 07	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #17 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SANTINI GONZALEZ GABRIELA USSETH	4436
ANDUJA LOPEZ JOSEFA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 08	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #17	SE ADJUDICA A JAI CHETIETO CHRISTIAN PAUL	4437
POHCE DA QUE MARIA PASCUALA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 09	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #17 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A INTI BANGO FABIOLA CELESTE	4438
PINAGOTE VELASQUEZ ANGEL MERO VILLAMAR MACIAS GEOCONDA MAGALY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 10	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #17	SE ADJUDICA A MERA MERO DIEGO ORLANDO	4439
MEMOZZA ZAMBRANO CRUZ RAMON	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE #17	SE ADJUDICA A GONZALEZ CAMPUSANO ELSA MARIA	4430
CAVAL CEDAÑO JAIME DAFID	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE #17 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROCA CASTAÑEDA LILY MARISOL	4431
ZAMBRANO INTIAGO MARIA ELEA BET	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #16	SE ADJUDICA A MEMOZZA SOLOZANO GLADYS MARGARITA	4432
BARRITO BARRITO YESICA AMELIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #13 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	4433
BOWEN CEDAÑO JA COQUELME DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 15	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #9	SE ADJUDICA A PILDEO DEGAÑO MIBIAN ISABEL	4434
ALVARADO PILLASAGUA HOLANDA LEONOR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #12	SE ADJUDICA A LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	4435
RESBALA DELGADO JUAN EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #18 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA NEUTON ERNEO	4436
CORDERON CALLE GLENDDY LUCY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #19	SE ADJUDICA A MONTANA PILAY ARMANDO WASHINGTON	4437
VINCES CEDAÑO MARTIN MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #18 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SALAZAR CORTEJO MARIA LOURDES	4438
BARCIA VINCES CARLOS ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #7	SE ADJUDICA A VERA BUNCO VAYRON ORLY	4439
VERA LOPEZ MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #13 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CHOZE POSUJUA NESTO DAGOBERTO	4430

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARRÓQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00044203



21-A

CONFORME ARTEAGA FENSA LYDIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 22	SE LICENCIÓ	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	6434
CONFORME ARTEAGA JUAN GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 23	SE LICENCIÓ	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	6435
REYES ESTUPIÑAN ALEXIS FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 24	SE LICENCIÓ	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	6436
PIN CHAVEZ JESSICA LUCA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 25	SE LICENCIÓ	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	6437
MARCELO MERA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 26	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA NUEVA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE 26	SE REVIFICA EN LA NUEVA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE 26	6438
RUFFO ALONSO VICTOR ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 27	SE LICENCIÓ	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	6439
PARRALES GARCIA ALBERTO HAVARINO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 28	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA MANZANA 21-Y LOTE 28	NO SUFRE VARIACIÓN	6440
PISCO TIBENA DOLores DEL ROSO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 29	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 29	SE REVIFICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 29	6441
MERA RIVERA DORA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 30	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA MANZANA 21-Y LOTE 30 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCANTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARRALES GARCIA ALBERTO HAVARINO	6442
CEDEÑO BRIONES MANUEL GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 31	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE NUEVO 31 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCANTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARRALES GARCIA ALBERTO HAVARINO	6443
PARRALES SUAREZ MARIA LORENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 32	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA MANZANA 38 Y NUEVO LOTE 32 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCANTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CAMILO CHICEDO ANDREA CAISCELA	6444
ROSA ESPINALES ROSA SOLANDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 33	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 33 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCANTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BRAVO CEDEÑO JULIANA INELSA	6445
PICO CALCUDO SEMA YABINA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 34	SE LICENCIÓ	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	6446
MERA ANQUINDIA MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 35	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 35 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCANTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CAMARAO CHAVEZ UNDA YAGHINA	6447
COPDOVA RIVERA LILIAN HELLI	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 36	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 36 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCANTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	6448
PIRANGOTI VERA LUJANA FENSA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 37	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 37	A FAVOR DEL GAD MANTA	6449
CALDERON PARRALES GONZALO VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 38	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 38	A FAVOR DEL GAD MANTA	6450
CEVALLOS FERNANDEZ SOSTENES OSCAR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 39	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 39	SE ADJUDICA A PARRALES ESPINALES WALTER PABLO	6451
TUBAT MOREIRA VERONICA CLARIVEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 40	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 40 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCANTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PALMA VELEZ MANION FABRICO	6452
CABREÑO CARRIÑO MARIA ORTIGA / CINDALBA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 41	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 41 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCANTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MEDRANDA VELEZ MUGO CESAR	6453
SOLONZA NO COVERA SERGIO ELIAS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 42	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA NUEVA MANZANA 34 Y LOTE 42 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCANTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	6454
HENDOLA PICO JOSE ESTUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 43	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 43	SE ADJUDICA A SOLORZANO PARRAGA WILTER WILFRIDO	6455
PAMOS LA MORA MARIA ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 44	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 44	SE ADJUDICA A FAVOR DE VALERIANO MERA DANIEL VICENTE	6456
VILEZ CEDEÑO WILFRIDO WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 45	SE LICENCIÓ	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	6457
ANTILES OBEGAO MARIA JACINTA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 46	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 46	SE ADJUDICA A VELEZ ESPINALES XELBY NONSERATE	6458
CABAL ZAMBRANO SEGUNDO BELTRAN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 47	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 47 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCANTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BRIONES BRIONES LADY MELISSA	6459
ARIAS CEDEÑO LIDA ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 48	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCANTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ PONCE ULIBETH JAZMIN	6460
GONZALEZ BEL VILUZ KRISTIAN GONZALO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 49	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 49	SE ADJUDICA A VELEZ CEDEÑO JENNY PILAR	6461
TIBENA SALTOS MARJORIE CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 50	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 50	SE ADJUDICA A SANTANA TUBAT BEBERUNH KASSANDRA	6462
BIVADENEIRA CHAVEZ JORGE ESTUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 51	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA NUEVA MANZANA 24 Y LOTE 51	A FAVOR DEL GAD MANTA	6463
PINALUSA TACO MIGUEL ANGEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 52-53	SE LICENCIÓ	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	6464
MERA CEDEÑO ESTRELLA CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 54	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 54	SE ADJUDICA A REINA ZUMBARA LUAS AUGUSTO	6465
BOWEN CEDEÑO MERCEDES MARLA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 55	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 55 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCANTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIOS VILELA LINDBERG OLIVIERO	6466
CONFORME VILLAFUERTE JUANA GUADALUPE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 56	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 56	A FAVOR DEL GAD MANTA	6467
CEDEÑO FRANCO MARIA DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 57	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 57 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCANTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RESERVA LOTE	6468
DEL VALLE VERA CRISTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 58	SE LICENCIÓ	SE REVIFICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 58 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCANTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RESERVA LOTE	6469

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARJA ZAMBRANO.





MANZANA 21B:

Cuenta con 58 lotes.

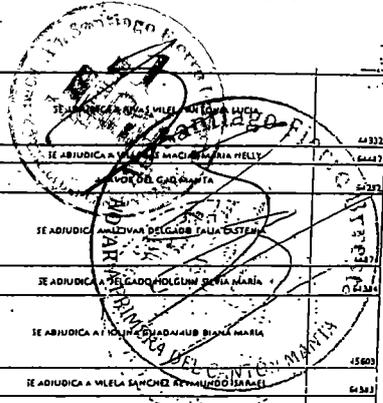
- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

OTRO DUEÑO	OTRO DUEÑO	OTRO DUEÑO	OTRO DUEÑO	OTRO DUEÑO	OTRO DUEÑO
PALMA ORELANA SEVERINO LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 01	A FAVOR DEL CAD MANTA	64279
ALVARADO ORODRÓZ BOLDORES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 02	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 02 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	45131
MOLINA LOPEZ ROSARIO MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 03	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 03	A FAVOR DEL CAD MANTA	64281
SALAZAR MERCEDOS ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 04	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 04	A FAVOR DEL CAD MANTA	64283
DIAZ CORRAL IVAN ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 05	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 05	A FAVOR DEL CAD MANTA	64285
TOLA MACIAS YESSIEIRA MARICELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 06	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 06 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	45982
DIAZ RAUTUSTA GERMANIA ESPERANZA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 07	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-Y LOTE 07	A FAVOR DEL CAD MANTA	64284
CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 08	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y NUEVO LOTE 08 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64746
MOLINA BÉNITEZ LIDIA NELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 09	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 09	A FAVOR DEL CAD MANTA	64282
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 10	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64495
VERA MANTUANO RICARDO AGUSTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 11	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 11 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	45055
PONCE BAQUE MUGO EUGENIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 12	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 12 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	46329
QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 13	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 13 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44973
MENDISCAL ROQUEVA SANTA JUSTINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 14	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44805
ARBOLIDA SALCEDO JEFFERSON FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 15	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 15	SE ADJUDICA A BAQUE PAREDES SIMON BOLIVAR	54681
VERA ZAMBRANO SANTA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 16	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 16 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VINCES ESTRADA CARMEN JESSENIA	44562
ARCEMUNDIA MITTE MARLENE TAQUILHE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 17	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 17	SE ADJUDICA A MACIAS MOREIRA LUCIA DEL SOCIO	54685
ESCUDEÑO MERO ROSA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 18	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44643
DRAHAZA VERA NAIDEE VIRGINIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 19	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 19 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	45037
CHILAN CHILAN EGO WIGBERT	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 20	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 20 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	45177
MARCILLO ESPINDA LISSETTE MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 21	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 21	A FAVOR DEL CAD MANTA	64286
VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 22	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-Y LOTE 22	A FAVOR DEL CAD MANTA	64287
LANDA CHEME ZATDA CONCEPCION	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 23	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 23	A FAVOR DEL CAD MANTA	45001
SOLEDISPA GUTIERREZ DORIS BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 24	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA EVER ROGELIO	44631
QUIRJE DELGADO ELVIA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA MELVA ELIZABETH	44624

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00044204



21-B

DOMERO BARRETO SHIRLEY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 26	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE #14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VILELA SANCHEZ RAFAEL	44332
GLADIA MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 27	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44333
VELEZ BAZURTO MARTHA TENDORA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 28	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VILLAGAS MACIAS MARIA NELY	44334
CEDEÑO MENDOZA JULIO ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 29	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A DELGADO HIGUERA JUAN ESTEBAN	44335
COBEÑA ZAMBRANO DANI BIOSEUNA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 30	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #18	SE ADJUDICA A DELGADO HIGUERA JUAN ESTEBAN	44336
MACIAS MOREIRA AURORA HIPOLITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 31	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VILLAGAS MACIAS MARIA NELY	44337
SORHOLA QUIROGA ROSA ETELVINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 32	SE REUBICA EN LA MANZANA 28-A Y LOTE #19	SE ADJUDICA A VILELA SANCHEZ RAFAEL	44338
OVIEDO OVIEDO LUZ ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 33	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44339
LOPEZ MORALES RITA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 34	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #21 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44340
MANTUANO JULIO CARLOS VALENTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 35	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #22 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44341
GASTO AIDA CANDELARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 36	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #23	A FAVOR DEL GAD MANTA	44342
VILLAGAS MACIAS MARIA NELY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 37	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44343
LEON SANCAN SANTOS ANASTACIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 38	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44344
CEVALLOS PARRALES SONIA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 39	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44345
AGUILINA GUANOJUD DIANA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 40	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #27	SE ADJUDICA A TOLEDO CORONEL JOLIN STEVEN	44346
REYES MERO CINTIA JAMARA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 41	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44347
RODRIGUEZ PICH MARIANA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 42	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28	SE ADJUDICA A DELGADO MEZA ALAN ALQUIVADES	44348
LUIS ARTURO OIGABO DELGADO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 43	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44349
JULIO LARCO ROSA JURA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 44	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44350
MOREIRA PILAY BENJAMIN WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 45	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #30 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44351
SALAZAR CORNEJO MARIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 46	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #31	A FAVOR DEL GAD MANTA	44352
ANCHUNGUA TELLO JESSENA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 47	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #32 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44353
BRAVO CEDEÑO JULIANA MELISA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 48	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #33	A FAVOR DEL GAD MANTA	44354
CEDEÑO ZAMBRANO ALEXANDRA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 49	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #34 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44355
CEDEÑO INTRIAGO TISELLA DEL CARAJEN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 50	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE #35	A FAVOR DEL GAD MANTA	44356
PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 51	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #36	A FAVOR DEL GAD MANTA	44357
MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 52	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #37	A FAVOR DEL GAD MANTA	44358
CAMPUS MENESES FELIX ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 53	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE #38	A FAVOR DEL GAD MANTA	44359
MOLGUIM PERALTA ISOLANDA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 54	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #39	A FAVOR DEL GAD MANTA	44360
DELGADO MEZA MONSERRATE ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 55	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #40	A FAVOR DEL GAD MANTA	44361
REINA ZAMBRANO LUIS AGUSTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 56	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-A Y LOTE #41 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44362
CEDEÑO ZAMBRANO JESSICA JESSENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 57	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #42	SE ELIMINA LOTE	44363
VERA RIVERA ZOLA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 58	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #43	SE ELIMINA LOTE	44364

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



Que, Con oficio No. DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastros y Registros, informa: referente al oficio 394-DPOT-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la inspección Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinados para espacios verdes, de la construcción de trabajo de Ingenieros para protección de las viviendas antes descritas de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende \$ 10.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionada en 22 diciembre del 2015, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el biénio 2016-2017.

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017 la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe: "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habían destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones las cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas; varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza".

En virtud a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior (adjuntando cuadro).

2.-Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).

3.-Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00044205

realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro);

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros y Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.

TERCERO: Notifíquese a través de Secretaria General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Ing. Jorge Zambrano Cedeño

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 09 fojas útiles
 Manta, a 10-04-2017

 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confirmando

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Se le confiere la credencial para el periodo de Manta del Cantón Manta.

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Caldera
VOCAL

Leda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

Abg. Richard Mera Toro
SECRETARIO

00044207

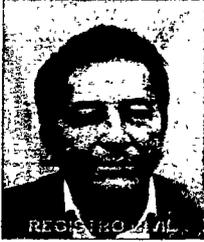


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 181-117-48695



181-117-48695

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-



[Handwritten signature of Jorge Orley Zambrano Cedeno]



Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeno

Alcalde de la ciudad de Manta.

[Handwritten signature of Dolores Maria Alvarado Ordoñez]



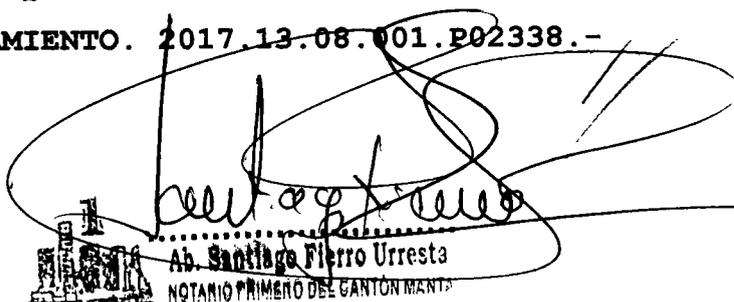
DOLORES MARIA ALVARADO ORDÓÑEZ.

C.C.#170393210-1

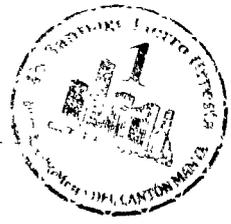
[Handwritten signature of the Notary]

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. 2017.13.08.001.P02338.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



00044209

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

1692

Número de Repertorio:

3487

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y ocho de Mayo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de REUBICACION DE LOTE Y MANZANA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1692 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	OTORGANTES
1703932101	ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3236455000	65259	REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

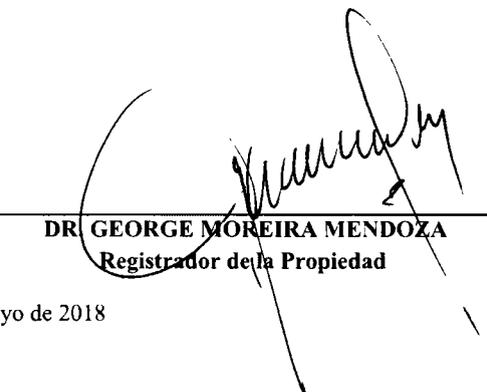
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

Fecha : 28-may./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 28 de mayo de 2018